



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 29 de mayo de 1996
No. 103

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el cual se autoriza a la Asociación de Residentes y Comunidades Integradas, A.C., el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo para el sólo efecto de poder edificar 445 viviendas en el predio denominado "LA ERA", con superficie de 49,972.185 m2., en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2441, 2409, 593-A1, 595-A1, 2453, 2465, 2469, 2450, 2468, 2467, 2466, 2464, 2449, 2463, 2462, 2460, 2457, 2456 y 2455.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2371, 2448, 2452, 2461, 592-A1, 594-A1, 2454, 2458, 2459, 2451 y 535-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Salvador Ramos Cruz en su carácter de Presidente de la Asociación de Residentes y Comunidades Integradas A.C., Frente del Pueblo (ARCIAC F.P.), solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 26 de Marzo de 1996, el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo para la edificación de 445 viviendas en el predio denominado "LA ERA", el cual tiene una superficie total de 49,972.185 M2. y se encuentra ubicado en el Camino La Aurora-El Rosario s/n., esquina con Calle de Gardenias, Barrio de Piedra Gorda; Santa María Tianguistengo, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- Que acreditó la propiedad del inmueble mediante copia certificada ante el Notario Público No. 20 de la Ciudad de Toluca, del contrato de compra-venta celebrado con fecha 5 de Agosto de 1994.
- Que acreditó mediante certificación de fecha 6 de Marzo de 1996, la inscripción del apeo y deslinde judicial del predio de referencia en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, bajo el asiento 818, Libro Primero, Volumen 350, Sección Primera de fecha 27 de Julio de 1995.

- Que mediante escritura No. 22,961 de fecha 2 de Agosto de 1994 se constituyó la Asociación Civil denominada "Asociación de Residentes y Comunidades Integradas, A.C.", en la que se designa al señor Salvador Ramos Cruz como Presidente de dicha Asociación.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 18 de Junio de 1992, asigna al predio de referencia los usos del suelo de: habitacional rural de muy baja densidad (HR1); habitacional rural de baja densidad (HR2) y Vialidades, en donde sólo se permite la construcción de 27 viviendas.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante Acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de incremento de densidad y permitir la construcción de 445 viviendas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al 21 de Noviembre de 1995, expresó su opinión favorable a la realización del desarrollo, según certificación que de la misma expide el Secretario del Ayuntamiento con fecha 29 de Enero de 1996.
- Que la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, emitió el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/067/95 de fecha 17 de Octubre de 1995, en el que se concluye que es procedente el incremento de densidad de uso del suelo para la edificación de 445 viviendas en una superficie de 49,972.185 M2, consignando asimismo la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que obtuvo el Dictamen Favorable de Capacidad Vial No. DCV/047/95 de fecha 6 de Noviembre de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determinan las condicionantes a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente se cuenta con el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria, según consta en el oficio expedido por el Director de OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., mediante oficio No. 121-010-D1-275/95 de fecha 24 de Agosto de 1995.
- Que de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y los artículos 5 y 6 de su Reglamento en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, la solicitud de que se trata no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la Asociación de Residentes y Comunidades Integradas A.C. Frente del Pueblo (ARCIAC F.P.) representada por su Presidente el Sr. Salvador Ramos Cruz, el incremento de densidad e intensidad de uso del suelo para el solo efecto de poder edificar 445 viviendas en el predio denominado "LA ERA", con superficie de 49,972.185 M2, y que se encuentra ubicado en el

Camino La Aurora-El Rosario s/n esquina con Calle de Gardenias, Barrio de Piedra Gorda, Santa María Tianguistengo, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

- SEGUNDO:** Para poder llevar a cabo en el predio de referencia la construcción de dichas viviendas, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y la municipal de construcción, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de densidad e intensidad de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad y condiciones establecidas en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/067/95 de fecha 17 de Octubre de 1995, así como cumplir con las obras señaladas en el Dictamen Vial No. DCV/047/95 de fecha 6 de Noviembre de 1995, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano
- QUINTO:** Deberá de dar cumplimiento asimismo a las condicionantes del dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria, contenidas en el oficio No. 121-010-D1-275/95 de fecha 24 de Agosto de 1995, expedido por el Director de OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.
- SEXTO:** Se otorga un plazo de ó meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno respectiva, para que se concluya las obligaciones contenidas en este documento, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General de Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 894.96 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del incremento de densidad e intensidad del uso del suelo del predio que se indica.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- DECIMO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los 29 días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
RUBRICA.**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 660/93, LIC. JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ, y/o P.D. JOSE LUIS GONZALEZ ZETA endosatario en procuración de la señora YOLANDA VEGA HERNANDEZ, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de MARTHA CABALLERO PEREZ y ANA BERTHA GONZALEZ MORENO, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en una motocicleta marca Honda, tipo aero 100, color azul marino, sin número de serie, sin modelo, otra motocicleta marca Honda, tipo aero 100, color azul marino, sin número de serie visible, sin modelo, otra motocicleta marca Honda, tipo Tact, color negro, sin número de serie visible, sin modelo, motocicleta marca Honda, tipo Tact, color rojo con gris, sin número de serie visible, así como 555 platos triches, color blanco marca Anfora, 132 platos soperos color blanco, marca Anfora, 297 tazones color blanco, marca Cer. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de \$ 6,068.00 (SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos de las partes, convóquese postores.- Tenango del Valle, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2441.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado, con el número 1046/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAPITAN CARLOS ARTEAGA LOPEZ en contra de REYNALDO S. BRAVO BRAVO, se señalan las nueve horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: vehículo Ford Lincón Americano no esta nacionalizado tipo Town Car, cuatro puertas modelo 1981 sin F.F.A. sin placas de circulación, con número de motor no visible color café oscuro con un valor de \$ 8,000 00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2409.-27, 28 y 29 mayo.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 391/96-1 NOLASCO AMBROSIO CLARA promueve diligencias de información de dominio o ad-perpetuam, sobre el terreno de su propiedad ubicado en una superficie de 1897.76 metros, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 35 m con 50 cms., colinda con comunidad de Santiago Tepatlaxco, al sur: en 57 m con 30 cms., colinda con el predio Benjamin Diego Clemente, al oriente, en 37 m con 60 cms., colinda con predio de Filiberto de la Cruz Antonio, al poniente: en 44 m con 20 cms., colinda con carretera.

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en una de mayor circulación por tres veces en tres días, para el conocimiento de la persona que se y comparezca ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

593-A1.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Bajo el expediente número 108/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO GOMEZ FLORES, endosatario en procuración de FERNANDO GARCIA URBINA, en contra de JUANA GODINES ESCALANTE, promovido en éste Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de los siguientes bienes: 180 pares de zapatos para dama marca D'Gamilo, 11 pares de zapatos para dama marca D'Carlo, 13 pares de zapatos para hombre marca Bosset, 36 pares de zapatos para dama marca Maribel, 14 pares de zapatillas para dama marca D'Gamilo y 82 pares de zapatos chicos varias marcas.

Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

595-A1.-29, 30 y 31 mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAURO SERGIO CERVANTES CASTAÑEDA, promoviendo en el expediente número 125/96, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de los denominados El Durazno, ubicado

en el barrio de San Sebastián, municipio de Teoloyucán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.80 m con Félix Vega Rodríguez, al sur: 50.65 m con camino público, al oriente: 26.00 m con Ignacio Pineda, al poniente: 26.00 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 1357.72 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezca a éste H. Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica.

2453.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 729/1992, ejecutivo mercantil, INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS "ZINACANTEPEC" S.A. DE C.V., contra SALVADOR MASTACHE REVOLLEDO, Primera Almoneda: once horas, dieciocho de junio del año en curso: TERRENO ubicado en la esquina que forman las calles de Miguel Hidalgo y Abasolo en el poblado de Cocoyoc, municipio de Yautepec, Estado de Morelos, norte: 42.00 m colinda con calle Abasolo, sur: 49.00 m colinda por éste viento con propiedad de Nemesio Villanueva Camacho, oriente: 30.00 m colindando por éste viento con propiedad de Genoveva Michaca, poniente: 30.80 m con calle de Hidalgo. Superficie: 1,383.00 m². GRAVAMENES: 1.-Crédito de habilitación o avío por \$ 6,000,000.00 a favor de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., 2.-Embargo por \$ 2,410,000.00 a favor de BANCA CONFIA, S.N.C., 3.-Embargo por \$ 2,208,047.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., 4.-Embargo por \$ 2,378,000.00 a favor de GUTIERREZ YLLESCAS ARY, 5.-Juicio Ejecutivo Mercantil por \$ 56,212,900.00 a favor de ROBERTO ORTEGA L. y Otros. BASE: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

2465.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 25/96-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROGELIO MORENO HERNANDEZ y LETICIA PLATA DE MORENO en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y

CURBELO y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, se ordenó, que toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, se les emplazará por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 194 ya citado, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los quince días de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

2469.-29 mayo, 10 y 20 junio

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA DE LOS DOLORES VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. SOTERO DOMINGUEZ SOTO, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 765/95, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en relación al inmueble ubicado en la colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Ildefonso, el cual tiene una superficie de 200 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Gerardo Reyes, al sur: en 20.00 m con señor Salinas; al oriente: en 10.00 m con Salvador Raya; y al poniente: en 10.00 m con calle 20 de Noviembre, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

2469.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO O SU SUCESION.

Se hace de su conocimiento que VICTORINO ISIDORO VAZQUEZ MAXIMINO, bajo el número de expediente 605/95-1 relativo al juicio ordinario civil, y por auto de fecha seis de catorce de junio del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha trece de febrero del año en curso por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtas efectos la última publicación, apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

2469.-29 mayo, 10 y 20 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

Se hace de su conocimiento que MARIA DELIA DIAZ MARTINEZ, bajo el número de expediente 982/95-2, relativo al juicio ordinario civil, y por auto de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la demanda y por auto de treinta y uno de enero del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtas efectos la última publicación, apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria Interina, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2469.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

Se hace de su conocimiento que MARIA DE LA LUZ LAGUNAS GONZALEZ, bajo el número de expediente 699/95-1, relativo al juicio ordinario civil, y por auto de fecha seis de julio del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha doce de marzo del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

2469.-29 mayo, 10 y 20 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

C. JOSE MA. DE LA CRUZ VILLALOBOS, por mi propio derecho les demandan en el expediente 814/95-3, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en el lote número 69, de la calle Ignacio Zaragoza en la colonia Loma de la Cruz, municipio Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Idelfonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con Manuel Guerrero, al sur: 7.50 m con calle pública; al oriente: 20.50 m con calle pública; al poniente: 20.50 m con Ramón Contreras Chávez, con una superficie total de 153.25 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a las demandadas para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticinco

días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

2469.-29 mayo. 10 y 20 junio.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 950/95, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en relación al lote de terreno ubicado en colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual se identificaba como lote 3, manzana 1 y hoy conocido dicho predio como el de calle Tulipanes número 3, colonia Loma de la Cruz, Tercera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote dos; al sur: en 20 00 m con lote cuatro. al oriente: en 9.00 m con lote diez; y al poniente: en 9.00 m con calle Tulipanes, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2469.-29 mayo 10 y 20 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. MARIBEL ROJAS PONCE, promueve ante el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 268/96, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado Tepanco, ubicado en la calle Limón sin número, en el barrio de Nonoalco, Chiautla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.83 m con Lucía Rojas Moreno; al sur: 28.80 m con Juana Rojas Ponce; al oriente: 14.40 m con calle Limón; al poniente: 12.20 m con Juana Rojas Ponce, haciendo una superficie total de 276.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2450.-29 mayo. 12 y 26 junio

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 420/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, se señalan las diez horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble propiedad del SR. JOSE NAVARRO NAVARRO, marcado con el lote No 7, ubicado en antes Calzada de la Fuentes hoy Profesor Roberto Barrios Castro, casi esquina con el Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú, en Atlacomulco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste 21 60 metros con zanja regadora; al suroeste: 22.00 metros con lote 6; al noroeste: 18 42 metros con calle Prof. Roberto Barrios Castro; al sureste: 6 60 metros con Rogelio Castro Cuna, con una superficie aproximada de 251.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 73, volumen 86, libro primero, sección primera, de fecha 19 de julio de 1991. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$58,850.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el Juzgado décimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Parte Actora: Lic. Gilberto Pichardo Peña, Apoderado General de BANCO MEXICANO, S.A. Parte Demandada: José Navarro Navarro y Juana Nava Velázquez de Navarro.-C. Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2468.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 592/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NICERATA PERALTA y NATALIA ALVAREZ NAVA en contra de MARIA ANTONIETA RUIZ PAREDES y otros se señalan las nueve horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: comedor rectangular de ocho sillas con trinchador, entrepaños de cristal biselado; sala compuesta de tres piezas tapizada con pliana color beige; librero compuesto de tres módulos en madera; enciclopedia compuesta de 20 tomos "Maravillas del Mundo"; enciclopedia compuesta de 14 tomos "Grandes Maestros de la Literatura Clásica Universal"; enciclopedia compuesta de seis tomos "Curiosidades del Reino Animal y Ciencias Naturales"; diccionario enciclopédico ilustrado compuesto de tres tomos; enciclopedia científica compuesta de tres tomos, diccionario Larouse compuesto de dos tomos: mueble

en melanina aglomerada color caoba con una altura de 70 x 100 cm. de ancho con puertas inferiores, televisor marca Toshiba de doce pulgadas con antena de conejo a color; televisor marca Symphonic de dieciocho pulgadas a color, modular marca Sony con tornamesa, ecualizador, radio AM/FM, doble cassette compact disc, con dos bocinas; una videocassetera Sony formato VHS, con un valor global de \$ 11,750 00 (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca México y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca México, el veintitrés de abril mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.
2467.-29. 30 y 31 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 537/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promoviendo en su carácter de apoderado de la Institución denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. (BANOBRAS, S.N.C.), en contra de los señores RAYMUNDO RODRIGUEZ LEMUS y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DE FLORES, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, México, señala las doce horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien consistente en el inmueble ubicado en el lote de terreno número once, de la manzana ochenta y siete, de la colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10; al sur: 17.00 metros con lote 12; al oriente: 09.00 metros con lote 36, y al poniente: 09.00 metros con calle de su ubicación, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 140,040.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento. Se convocan postores. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sin que medie menos de siete días entre la publicación y la celebración de la almoneda.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2466.-29 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 21/93
TERCERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este juzgado sigue MARCELO LOPEZ ESPINOSA y/o el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las doce horas del día ocho de julio del año en

curso, para que tenga verificativo en primera almoneda solicitada respecto del bien inmueble embargado ubicado en la casa número ciento dos, de la calle Dieciséis de Septiembre de esta ciudad con construcción en el mismo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Texcoco, en el libro primero, volumen XI, sección asiento 1485 a fojas cuarenta y cinco frente de fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta, se fija como precio del bien inmueble a rematar la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó del avalúo establecido. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la Receptoría de Rentas de esta ciudad, en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Asimismo publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2464.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el presente expediente con el número 366/96, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por MARIANO VENCES GARDUÑO, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto de los inmuebles ubicados en la calle de Felipe Chávez sin número de esta ciudad de Toluca, México; con una superficie de 147.60 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.40 metros con la calle sin nombre; al sur: 16.40 metros con Luis Barajas Martínez; al oriente: 9.00 metros con María Leonor Colin Martínez; y al poniente: 9.00 metros con María Leonor Colin Martínez. El segundo inmueble mide y linda al norte: 16.40 metros con la calle sin nombre; al sur: 16.40 metros con Luis Barajas Martínez; al oriente: 9.00 metros con María Leonor Colin Martínez y al Poniente: 9.00 metros con María Leonor Colin Martínez, con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca México; admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en la ciudad de Toluca México, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

2449.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

CAMILO IBAÑEZ AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado Tlaxcalpa, ubicado en la calle de Tepantitla sin número, en la población de la Purificación, México, el cual mide y linda: al norte: 41.40 metros con caño público, al sur: 38.50 metros con José

Ibañez Aguilar; al oriente: 38.10 metros con Amada Ibañez Aguilar; al poniente: 40.00 metros con Agustín Gómez, con una superficie de 1560.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2463.-29 mayo, 12 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ordinario civil número 332/990, promovido por SERVANDO TERRON RAMIREZ en contra de RUBEN PALOMARES TORRES, el ciudadano juez señaló las doce horas del diez de junio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto del siguiente inmueble: ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan del distrito judicial de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al poniente: 36.40 m con testamentaria de Fidencio Mejía; al oriente: 36.40 m con herederos de Anselmo Mejía; al norte: 142.70 m con Leocadio Martínez; al sur: 142.70 m con Filiberto Cuenca, con superficie aproximada de 5,194.20 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., convoquense postores y cítese a acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, Toluca, México, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2462.-29 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El señor MARCOS SORIANO MARTINEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado Atlaltenco, ubicado actualmente en la calle de Prolongación Juan León, que mide y linda: al norte: 13.39 m con propiedad de Joel Soriano Rodríguez y 3.78 m con calle Prolongación Juan León; al sur: 4.00 m con Evelio Velasco; al sureste: 15.00 m con Irene Valdez; al oriente: 2.57 m con Magdalena Guzmán y 24.36 m con Joel Soriano Rodríguez; al poniente: 32.92 m con Fernando Soriano, con una superficie aproximada de 212.04 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2460.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 271/96
C. LOTES, S.A.

SALVADOR SAENZ HERNANDEZ, que en el expediente marcado con el número 271/96, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiocho, de la manzana ochenta y siete, de la colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.75 metros con lote 17, al sur 16.75 metros con lote 29, al oriente: 11.95 metros con calle 27, y al poniente: 11.95 metros con lote 10, con una superficie total de 200.16 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

2457.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 285/96, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, radicadas en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, la señora MARIA DOLORES MARTINEZ ARANA promueve para acreditar la posesión y propiedad sobre el inmueble ubicado en calle de Altamirano número 129 interior, en el Barrio de San Mateo (arriba), en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.30 m con una privada de 3.20 metros de ancho; al sur: 15.30 m con la propiedad de María Guzmán de Contreras; al oriente: 13.10 m con predio de Isabel Carrillo Cajero y al poniente: 13.10 m con predio de Oralia Mejía Genis, con una superficie aproximada de 201.96 metros cuadrados. Dicho inmueble fue adquirido por la señora MARIA DOLORES MARTINEZ ARANA por medio de contrato privado de compraventa en forma verbal con el señor MANUEL CARRILLO CAJERO, lo que se hace del conocimiento para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el

Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2456.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de EDUARDO LOAIZA PRADA Y ROCIO GUTIERREZ NERI, la C. juez señaló las trece horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en ese expediente, y que esta ubicado en Hacienda Tres Marias No. 287, lote 3, manzana 611, del Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, México, con una superficie de 120 metros cuadrados, que mide: al norte: 15.00 m con lote No. 2; al sur: 15.00 m con lote No. 4; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Tres Marias; al poniente: 8.00 m con lote No. 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida No. 4-346, del volumen 32, a fojas 4, en el libro primero, sección primera de fecha 15 de abril de 1991.

Anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Lerma, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M.N., cantidad resultante del diez por ciento deducido a la que se señala en la presente almoneda, y al precio fijado por los peritos designados en autos, y se da en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2455.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 255/96, EMILIANO VALDEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 15, Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 10.50 m con Agrícola Alcántara, al oriente: 20.90 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 20.80 m con Aulogio Cedillo. Superficie aproximada de: 224.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2371.-24, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 577/96, MARIA LUISA TAKAKO IGARI YATSUDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional s/n, Cañada de Alferez, Lerma, México mide y linda: al norte: 22.10 m colinda con Ignacia García, al sur: 22.90 m colinda con Camino Nacional, 2.40 m colinda con Guillermina Díaz Barriga, al oriente: 24.50 m colinda con Guillermina Díaz Barriga, 2.90 m colinda con Gregorio Arana Tovar, al poniente: 28.40 m colinda con Privada Don Isaías. Superficie aproximada de: 667.125 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 57/96, ROBERTO BARRANCO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carril Sin Nombre, Chinahuapan de Santa María Atarasquillo mide y linda: al norte: 104.00 m con Esteban Barranco de la Cruz, al sur: 110.00 m con Hilario Barranco de la Cruz, al oriente: 100.00 m con Carril, al poniente: 100.00 m con Bardomiano Tovar. Superficie aproximada de: 10,700 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 57/96, ROBERTO BARRANCO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chinahuapan, de Santa María Atarasquillo, Lerma, México mide y linda: al norte: 51.00 m con Camino, al sur: dos líneas una de 25.00 m con Carril y otra de 25.00 m con Mario Flores Guzmán, al oriente: 100.00 m con Saturnino Tovar García, 3.50 m con Mario Flores Guzmán, al poniente: 102.00 m con Carril. Superficie aproximada de: 5,137 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 576/96, JULIO ESCUTIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Encanto s/n, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco distrito de Lerma, México mide y linda: al norte: 79.00 m colinda con Agustín Segura, al sur: 56.00 m colinda con Juan González, 23.00 m colinda con Filiberto Zepeda Alcántara, al oriente: 26.40 m colinda con Exequiel Pérez, 1.30 m colinda con Filiberto Zepeda Alcántara, al poniente: 28.00 m colinda con Calle Encanto. Superficie aproximada de: 2,182.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 574/96, HILARIO BARRANCO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chinahupan de Santa María Atarasquillo, Lerma, México mide y linda: al norte: 110 m con Roberto Barranco de la Cruz, al sur: 117 m con Jacinto Montoya, al oriente: 100 m con Carril, al poniente: 100 m Heriberto Vázquez. Superficie aproximada de: 11,350 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 580/96, FLORENCE MARIE ODILENE LAVOREL DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Don Isaías s/n, Cañada de Alférez, Lerma, México mide y linda: al norte: 71.40 m colinda con Eduardo Fuentes Uquillas, al sur: 69.00 m colinda con Gregorio Arana Tovar, al oriente: 21.40 m colinda con Eduardo Fuentes Uquillas, al poniente: 17.35 m colinda con Salvador Martínez. Superficie aproximada de: 1,294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 579/96, TAURINO VENICIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo Sur s/n, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 10.10 m colinda con Fidel Venicio Hernández, al sur: 13.00 m colinda con Arroyo Seco, al oriente: 14.45 m colinda con Avenida Hidalgo, al poniente: 6.10 m colinda con Francisca Venicio Hernández Superficie aproximada de: 115.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 578/96, CARLOS HUERTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia s/n, Santiago Analco, Lerma, México mide y linda: al norte: 9.60 m colinda con Calle Independencia, al sur: 9.60 m colinda con Héctor Martínez

Camilo, al oriente: 15.60 m colinda con Dionicia Camilo, al poniente: 15.60 m colinda con Andrés Alejandro. Superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 582/96, RODOLFO DIAZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 32, Norte San Pedro Tultepec, Lerma, México mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con Reyes Hernández Martínez, al sur: 22.00 m colinda con Isabel Meza, al oriente: 7.00 m colinda con Calle Hidalgo, al poniente: 7.00 m colinda con Isabel Meza. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 571/96, MERCEDES ARANA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Cerro de las Tablas de Cañada de Alférez, Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 70.00 m con Felipe Flores, al sur: 80.00 m con Benjamin López, al oriente: 53.00 m con Beatriz Colin, al poniente: 73.00 m con Felipe Flores. Superficie aproximada de: 4,725 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 575/96, C. JORGE HERNANDEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aldama No. 107, Colonia El Jiguero, Santa María Atarasquillo, Lerma, México mide y linda: al norte: 11.90 m colinda con Calle Aldama, al sur: 9.25 m colinda con Porfirio Chávez Cruz, al oriente: 18.00 m colinda con Armando Rosas Flores, al poniente: 19.60 m colinda con Luis Bello Monter. Superficie aproximada de: 198.716 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 571/96, EDUARDO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero No. 1, Paraje el Capulín de San Miguel Ameyalco, Lerma, México mide y linda: al norte: 20.50 m colinda

con Miguel León y Esther León. 40.00 m colinda con Miguel León y Esther León, al sur: 21.20 m y 37.00 m ambas colindan con Rafael Morales y Emilio Hidalgo, al oriente: 24.00 colinda con Rocío Reyes Morales, al poniente: 6.30 m colinda con Calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 895.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2642/96, JOSE NAJERA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5 Mz. 5 Calle Gutiérrez Nájera, San Agustín, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco mide y linda norte: 21.20 m con Lote Prop. Privada, al sur: 21.20 con Propiedad Privada, oriente: 8.68 m con Calle Nájera, poniente: 8.80 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada de: 197.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 2609/96, MELQUIADES MENESES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda: sur: 59.50 m con Ejido de Xometla, oriente: 109.00 m con Vía de Ferrocarril, poniente: 87.00 m con Trinidad Juárez. Superficie aproximada de: 3.242.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 2603/96, MELQUIADES MENESES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 61.00 m con Suc. de Esteban Vargas, oriente: 60.00 m con Trinidad Juárez y 28.00 m con Darío Sánchez, poniente: 109.50 m con Vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de: 3,285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 2604/96, LORENZO MENESES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 37.50 m con Suc. de Simón Enciso, sur: 37.50 m con Severo Cuevas, oriente: 133.60 m con Enríque Flores Castro, poniente: 133.60 m con Félix Aguilar. Superficie aproximada de: 5,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 2605/96, SERVANDO MENESES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 1.00 m con Suc. de Jesús Nava 13.00 m con Ignacio Corona, 8.00 m con Suc. Guadalupe Avila, 15.00 m 10.00 m y 11.00 m., sur: 53.00 m con Camino, oriente: 127.50 m con Juan Ramos, poniente: 131.70 m con Hermilo Pérez. Superficie aproximada de: 7,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 2606/96, MELQUIADES MENESES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 36.00 m con Camino Nacional, sur: 22.00 m con Sr. Joaquín Vázquez y 5.00 m con Suc. de Andrés Vázquez, oriente: 150.00 m con Armando Huerta, poniente: 123.20 m con Joaquín Vázquez. Superficie aproximada de: 4,302.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 2607/96, MELQUIADES MENESES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 200.00 m con Fidel de la Mora y 44.50 m con Trinidad Juárez, sur: 10.00 m con Artemio Juárez y 237.30 m con Miguel Juárez, oriente: 22.00 m con Regadera, poniente: 23.00 m con Dolores Dávalos. Superficie aproximada de: 5,532.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 2608/96, RICARDO MENESES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 174.50 m con Zanja Nacional, sur: 100.20 m con Ricardo Carreón, oriente: 69.30 m con Juan Hernández, poniente: 148.40 m con Varios. Superficie aproximada de: 14.950 54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 298/96, LEONIDES BOBADILLA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 95.00 y 145.00 m con barranca, sur: 234.00 m con Agustín Reyes Carmona, oriente: 126.50 m con María Carmona Corona y Margarito Carmona Corona, poniente: 32.00 m con Jorge Reyes Corona y 29.00 m con barranca. Superficie aproximada: 18,864.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 394/96, ZENON DIAZ PICHARDO Y ESTEBAN DIAZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Vezana, sur: 50.00 m con Vezana, oriente: 146.00 m con Nicolás Beltrán; poniente: 146.00 m con Juan García Superficie aproximada 7.300 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 395/96, ANTONIO SALAZAR TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata s/n Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 con Privada y 122.00 m con Erasmo Salazar Tarango, sur: 118.70 m con Andrés Salazar Tarango y 16.00 m con Soledad Salazar Tarango, oriente: 16.80 m con Soledad Salazar Tarango y 23.50 m con Felipe Salazar Tarango, poniente: 7.50 m con Andrés Salazar y 28.50 m con Baltazar Salazar. Superficie aproximada 4.970.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 396/96, RICARDA BARCENAS MACEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera al Zoológico Km. 5.5 Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 29.00 m con calle sin nombre, sur: 34.00 m con Jesús Escalona, oriente: 14.30 m con Teresa de Jesús Salguero, poniente: 15.60 m con Carretera al Zoológico. Superficie aproximada: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 397/96, LUIS SALVADOR CALDERON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 4 San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 10.36 m con Moisés Rodríguez, sur: 10.30 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 26.00 m con Odilón López Trigos, poniente: 26.00 m con Tomás Díaz Díaz. Superficie aproximada: 268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 406/96, CECILIA GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carril sin nombre, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 52.70 m con Martín Sánchez Almazán, sur: 52.70 m con Carril sin nombre, oriente: 37.00 m con Agripin Díaz, poniente: 37.00 m con calle Ponciano Díaz. Superficie aproximada: 1.950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6727/96 SANTIAGO GOMORA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 190.00 m con

Dario Colín Salgado, al sur: 100.00 m con la Presa Ignacio Ramírez, al oriente: 2 líneas, 200.00 y 180.00 m con camino y la Presa Ignacio Ramírez, al poniente: 2 líneas, 273.00 y 115.00 m con Herminio Pérez y la Presa Ignacio Ramírez Superficie: 32,176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2452.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6728/96, DARIO COLIN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 195.00 m con Julián Orozco Diaz, al sur: 195.00 m con Santiago Gómora Salgado, al oriente: 200.00 m con camino Rural, al poniente: 200.00 m con Lázaro Salgado Malvárez. Superficie: 39,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

2452.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6729/96, SANTIAGO GOMORA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 190.00 m con Ramón Salgado Salgado, al sur: 190.00 m con Arturo Salgado Arriaga, al oriente: 200.00 m con camino vecinal, al poniente: 200.00 m con Juana Salgado Munguía. Superficie: 38,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2452.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6490/96, MARTHA OLIVA GARZA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.45 m con calle de Pensador Mexicano, sur: 16.45 m con Gilberto Almazán (actualmente con Gilberto Johnson), oriente: 25.00 m con calle Nueva, poniente: 25.00 m con Enrique Rivera (actualmente con Godofredo Núñez Sánchez) Superficie aproximada: 411.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2461.-29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

Exp. 158/96, ADOLFO ARIZMENDI ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yultepec, denominado Ahuacate, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 440.00 m con Reynaldo Bravo Salazar, sur: 440.00 m con Erasmo Ortega, oriente: 43.00 m con un Monte, poniente: 43.00 m con Erasmo Ortega. Superficie aproximada de: 18,920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S

Exp. 162/1996, C. MARIO ALCANTARA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 48.00 m con José Noé y Felipe de Jesús Alcántara Escobar, sur: 47.00 m con Francisco Alcántara Escobar, oriente: 29.00 m con una entrada y salida, poniente: 29.00 m con un canal de riego. Superficie aproximada: 1,276.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 163/1996, C. MARIO ALCANTARA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 144.00 y 11.00 m con entrada y salida y Javier Alcántara Escobar, sur: 192.00 m con Felipe de Jesús Alcántara E., oriente: 111.00 m con una entrada y salida, poniente: 113.00 y 35.00 m con Francisco y Javier Alcántara Escobar. Superficie aproximada: 20,488.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 164/1996, C. EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: terminación en punta, sur: 37.00 m con una barranca, oriente: 44.00 m con camino vecinal, poniente: 10.00, 8.00, 30.00, 12.00 y 10.00 m con canal de riego. Superficie aproximada: 1,054.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 166/1996, C. HELADIO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapa de Mota, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.00 m con calle sin nombre, sur: 30.00 m con Heladio López, oriente: 41.00 m con Elia García de Cruz, poniente: 41.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1.127.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 192/96, FEDERICO LAGUNA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.60 m con Aurelio Márquez, 21.00 m con Issac Laguna, sur: 11.80 m con Alberto Flores Santillán, 21.27 m con Noé Laguna Soriano, oriente: 1.90 m con Issac Laguna, 10.60 m con calle 5 de Mayo y 9.40 m con Noé Laguna Soriano, poniente: 19.50 m con calle privada. Superficie aproximada: 455.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 560/96, JOSE JUAN NAVARRETE GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Morelos S/N., barrio San Lorenzo, San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Juan Bernal Ramírez, sur: 10.00 m con Jorge Reséndiz Valdez, oriente: 14.00 m con Jaime Quintanar Bernal, poniente: 14.00 m con Sebastián Alanís. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 562/96, S. RODOLFO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 256.00 m con Néstor Ramírez Sánchez, 111.90 m con propiedad de vecinos de Zumpango, Méx., sur: 348.50 m con Alfredo Ramírez Sánchez, oriente: 38.00 m con propiedad de vecinos de Zumpango, Méx., poniente: 76.50 m con camino vecinal al distrito de Zumpango, Méx. Superficie aproximada: 20,105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 563/96, JUAN RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el fraccionamiento de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: con lote siete, sur: con lote 5, al noroeste: con ejido de visitación, al noroeste: con Gran Canal. Superficie aproximada: 4 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 564/96, FILEMON VIGUERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 120.00 m con Delfina Martínez, sur: 90.00 m con barranca de la Noria, oriente: 80.00 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 34.00 m con barranca de la Noria. Superficie aproximada: 5,986.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 846/96, MARIA DEL CARMEN PICHARDO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 17.00 m con entrada, sur: 15.00 m con Salomón Rogel Nava, oriente: 60.00 m con carretera a Totolmajac, poniente: 60.00 m con camino viejo. Superficie aproximada: 960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 848/96, ELADIO CAMPUZANO AMILPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlahuacalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 96.00 m con Calixto Medina, sur: 118.80 m con Elpidio Mancio, oriente: 24.00 m y 17.50 m con carretera respectivamente, poniente: 32.80 m y 57.00 m con Leonardo Juárez y Calixto Medina respectivamente. Superficie aproximada: 6,997.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 851/96, GLORIA GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.50 m con Sergio Martínez Vendrell, sur: 19.60 m con la calle Benito Juárez, oriente: 32.25 m con Fausto Salinas, poniente: 31.58 m con la calle Abasolo. Superficie aproximada: 655.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 852/96, LAURA CECILIA LEGARRETA CANTU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Poza de Jesús, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.00 m con Juan Higueldo Mejía, sur: 43.00 m y 11.90 m con Amador Vargas, oriente: 34.00 m con Juan Bosco Martí, poniente: 34.00 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 1,176.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 858/96, INES VENCES CELESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Zapote, del municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 143.00 m con un camino, sur: 250.00 m con Rafael Barón, oriente: 334.00 m con Climaco Rodríguez B., poniente: 285.00 m con Taurino Torrejón. Superficie aproximada: 60,816.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 860/96, MODESTO SEGURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 86.20 m con Eduardo Zenic Villegas y 21.00 m con Eduardo Zenic Villegas, sur: 133.40 m con carretera a Zacango, oriente: 13.90 m con Eduardo Zenic Villegas y terminación en punta, poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada: 2,378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 861/96, MODESTO SEGURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con carretera a Zacango y 37.00 m con Job Vázquez Camacho, sur: 143.00 m con Hermenegildo González, oriente: 78.00 m con arroyo del Muerto, poniente: 14.50 m con camino vecinal y 60.00 m con carretera a Zacango. Superficie aproximada: 8,768.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2448.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México en vigor, hago constar:

Que por acta número dieciséis mil novecientos treinta y ocho, de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante mí, la señora MARGARITA AVILA AVILA DE GUTIERREZ y sus hijos los señores RUBEN, EDMUNDO, GABRIEL, MARTHA GRACIELA, LEONARDO, ARTURO, ROBERTO y FELIPE DE JESUS todos de apellidos GUTIERREZ AVILA, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y el señor RODOLFO MORA SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor RUBEN GUTIERREZ SOTO, y va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 10 de mayo de 1996.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública Número 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

592-A1.-29 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucán, Estado de México, 17 de mayo de 1996.

Para los efectos del artículo 1023 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar:

En escritura 17.394. de fecha 15 de mayo de 1996. otorgada ante mí, la señora JOSEFINA AGUIRRE VALLES, aceptó la herencia que le dejó al morir el señor LUIS MAGAÑA VELAZQUEZ, aceptando el cargo de Albacea la señora MARIA CRISTINA MAGAÑA AGUIRRE, radicando la Sucesión Testamentaria en la Notaria a mi cargo y manifiesta que procederá a realizar el inventario correspondiente

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.-Rúbrica

NOTA: Para su publicación por dos veces, cada siete días.

594-A1.-29 mayo y 7 junio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 30.078 TREINTA MIL SETENTA Y OCHO, se denunció, radicó y aceptó la Herencia Testamentaria a bienes de MARIA DEL PILAR GARCIA CONTRERAS DE RODRIGUEZ, compareciendo los señores ARTURO, LIDIA ANGELICA, MARTHA ELBA y FERNANDO ALONSO de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, en su calidad de Herederos y aceptando el cargo de Albacea el señor FERNANDO RODRIGUEZ RIOS, quien también representa a FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ GARCIA, y la señora BLANCA IRMA GOMEZ VELAZQUEZ, en representación de la Sucesión de SERGIO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, y el señor FERNANDO RODRIGUEZ RIOS, presentará el Inventario, Administración y Proyecto de Adjudicación de Bienes.

Chalco, México, a 21 de mayo de 1996.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-Rúbrica
(MENR-510513-K59)

Para su publicación en dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días.

2454.-29 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 15 de mayo de 1996.

Por escritura número 35.297, de fecha catorce de mayo del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor PEDRO SALGADO MARTINEZ, aceptó la herencia instituida en su favor y la señora FLORA CASTAÑEDA MARQUEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ESTEBAN SALGADO DIAZ, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días, en un octavo de página.

ATENTAMENTE.

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO -Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. CINCO
DE Cd. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

2458 -29 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 12849 del 22 de mayo de 1996. otorgada ante el suscrito Notario, la señorita MARIA ISABEL MUÑOZ GONZALEZ, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la extinta señora MARIA ISABEL GONZALEZ GARCIA, y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de mayo de 1996.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ -Rúbrica
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2459.-29 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucán, Edo. de Méx., a 22 de mayo de 1996.

"GACETA DEL GOBIERNO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO"
P R E S E N T E

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA. Titular de la Notaría Pública Número diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 18.812 del volumen 412, de fecha 22 de mayo de 1996, ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSALINA BUENROSTRO CHAVEZ DE CORZO, en la que el señor BERNARDO CORZO BUENROSTRO, acepta la condición de Heredero Universal y los señores ROSALINA, ABEL y EDUARDO todos de apellidos CORZO BUENROSTRO, aceptan la condición y calidad de Legatarios y Herederos Universales; y además este último el carácter de ALBACEA, conferido a su favor, por la autora de la Sucesión protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA -Rúbrica.
NOTARIO No. 19.

Para su publicación con intervalo de diez días.

2451.-29 mayo y 12 junio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 12 de junio de 1996, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Boulevard Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizado, para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrece y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el artículo 182 del mismo ordenamiento.

SEGUNDA ALMONEDA

PRODUCTOS N.P., S.A. DE C.V.
 C41 13329 10 65/95

<u>CREDITO</u>	<u>BIM.</u>	<u>IMPORTE</u>
939278056	3/92	\$10,753.16
939278058	4/92	\$13,473.30
939278059	5/92	\$17,434.34
BIENES A REMATAR	BASE REMATE	POSTURA LEGAL

Un torno Revólver automático Mca. Schwerdtfeger Mod. UA 30, color amarillo y verde con No. Máquina 26, sin No. Serie visible. Un torno Revólver Mca. Bardons y Olliver, sin No. de modelo visible y sin No. Serie visible, color verde y amarillo, No. máquina 30. Un torno Revólver Mca. Morvy modelo Carney, serie No. L72544, No. máquina 31, color verde y amarillo.

\$108,000.00

\$72,000.00

EN SOLICITUD DE POSTORES,

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de abril de 1996.

ATENTAMENTE
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. TERESITA DE J. ARREGUIN LOPEZ.-Rúbrica.
 JEFE OFICINA PARA COBROS MEX-1511.

535-A1.-17 y 29 mayo.